DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 12 de junio de 2025 y siendo las 15:41 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Daivit Mellado Ramírez. Y en calidad de Ministro de fe, el Secretario Municipal (s) don Juvenal Urizar Alfaro.

No asiste a la presente sesión el concejal don Luis Leiva Godoy.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

Se determina no considera el punto 4.1 de la tabla, por falta de antecedentes.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.

Los siguientes documentos se entregaron a los señores concejales;

- Informe de adjudicaciones y contrataciones directas de mayo de 2025.

A la concejal señora Burgos Alarcón:

- Ordinario N°1400/174/2025 del alcalde. Respuesta a solicitud de información contenida en el Of. CPOS026/2025, sobre gestiones realizadas para mitigar las anegaciones recurrentes en el sector de aeropuerto.
- Memorando N°700/496/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos. Respuesta a solicitud de información contenida en el Oficio N°. 005/2025, sobre falta de señalética y demarcaciones entre av. Américo Vespucio y av. Fernández Albano.

Al concejal señor Jiménez Retamal:

- Memorándum N°900/0357/2025 de la Dirección de Gestión Ambiental. Respuesta a solicitud de información contenida en el Memorándum N°013/2025, sobre despeje de luminarias en av. Salvador Allende desde calle 5 de Abril hasta la av. Lo Errázuriz.

A la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Ordinario N°100/175/2025 del alcalde. Respuesta a solicitud de información contenida en el Of. 270/2025, sobre reposición de cámaras de sumidero en la intersección de las calles Félix Margóz y Gabriela Mistral.

2. Cuenta Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, da cuenta al Concejo Municipal de las últimas actividades realizadas, a saber:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Asistencia a la comunidad en actividades de emergencia, ante las situaciones climáticas observadas, informando de los puntos críticos y las estadísticas sobre la materia, agradece al personal que ha participado en esta gestión.

3. Cuenta de Concejales/as:

De la concejala señora Osorio Oviedo: Informa de la sesión de la Comisión de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo, realizada el día 11 de junio del presente, su participación y los temas tratados: nómina de todos los emprendedores inscritos en el municipio con nombre, Rut, teléfono de contacto y nombre de sus emprendimiento, acciones de las empresas locales para apoyar a los emprendedores ya sea a través de capacitaciones, invitaciones a ferias dentro de las mismas empresas u otros lugares, calendario de las ferias programadas para el año 2025, proceso de postulación de los emprendedores a la actividad Reggaetón de Campo que tendrá la participación de más de 60 emprendedores de la comuna, beneficios que se le dan a los emprendedores de Cerrillos por parte del municipio ya sea en apoyo o capacitaciones detallando cada uno de ellos y de manera cómo se realiza postulación a feria de emprendedores, requisitos que deben cumplir, cómo se postula, si existe rotación o no de los emprendedores que participan en esta feria y cuáles son los criterios para elegirlos, también se conversó sobre la elaboración de un reglamento interno por parte de la unidad competente, el que deberá remitirse a la dirección Jurídica para su pronunciamiento.

4. Presentaciones de:

4.1.- Sobre los costos de la operación y mantención del proyecto "Reposición de Luminarias de Vía Pública de la comuna de Cerrillos", Código BIP 400054138. Memorándum N°600/003012/2025 del Departamento de Inversiones de la Secretaría Comunal de Planificación.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, a través de los profesionales de Secplan doña Mónica Carrasco y don Juan Aguilera, la propuesta de financiar con recursos municipales, los costos operación y mantención del proyecto "Reposición de Luminarias de Vía Pública de la comuna de Cerrillos", código BIP 400054138, que ascienden a la suma de $220.656.731.- I.V.A. incluido.

FONDO	MONTO TOTAL POSTULACIÓN
Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	$1.508.433.000.-
DESCRIPCIÓN	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Actualmente, la comuna de Cerrillos aún presenta alumbrado público deteriorado y depreciado con el tiempo, manifestándose principalmente en su calidad de iluminación. Alrededor del 32% de las luminarias presentes en la comuna lo constituyen luminarias de Sodio de Alta Presión y Haluro Metálico, tecnologías obsoletas que presentan un consumo de energía eléctrica mayor en comparación con nuevas tecnologías disponibles y con una reproducción cromática muy baja. Por ende, el presente proyecto tiene como objetivo el retiro de 3.049 luminarias compuesta por tecnologías obsoletas de Haluro Metálico y Sodio de Alta Presión para la instalación de 3.049 luminarias con tecnología LED.
UBICACIÓN
Los sectores a intervenir con la reposición de luminarias son los siguientes: América Indígena; Barrio Industrial Cerrillos; Buzeta; Cardenal Raúl Silva Henríquez; Don Orione; El Mirador; Industralia; Las Flores; Las Torres; Las Tres Villas de Cerrillos; Los Presidentes; Norman Voullieme; Oreste Plath; Portal Bicentenario; Portal El Parque; Portal Oeste; Residencial Gabriela Mistral; San Martín; Villa Esperanza y Suiza; Villa México; Villa Santa Adela; y Villa Zaror

Se indica que por la línea de financiamiento postulada (Sistema Nacional de Inversiones) dicho proyecto está en revisión técnica de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, inclusive, cuenta con visita técnica de analista en terreno.

Actualmente, cuenta con Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) Falta de Información (FI), previo pronunciamiento del Concejo Municipal, se tramita obtención del RATE Recomendación Socialmente Favorable (RS).

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En la discusión el concejal señor Jiménez Retamal, indica que no le gusta cuando las cosas se presentan desde el aspecto negativo, porque no se hace referencia al alumbrado que si está operativo y que tenemos un déficit y desde ahí se presenta, y consulta ¿Qué pasa con las iluminarias led que si están funcionando? ¿Están en este proyecto y quien supervisa?

Responde el profesional de la Secplan señor Aguilera que las luminarias led que no están en funcionamiento están a cargo del contrato de mantención vigente que fue mencionado durante la presentación, que puede haber lugares que no se han abarcado, pero la empresa tiene tiempo de respuesta a los cuales hay que atenerse según el contrato. La supervisión está a cargo de dirección de Obras.

El alcalde señor Yáñez Diaz pide la información con foto para proceder en terreno.

Continua el concejal señor Jiménez Retamal y señala que se plantea que este contrato va a significar un ahorro, el costo ¿está basado en uso efectivo de energía o en cantidad de luminarias?

Se responde que, según la cantidad de luminarias y la potencia de cada luminaria es con lo que se calcula cuánto gasta cada elemento lumínico.

Continua el concejal Jiménez Retamal, -se dice que es por cantidad luminaria y por consumo y sacan algún cálculo ¿qué pasa con la luminaria que no está funcionando y que están consideradas en el cálculo? -por eso planteo que si hay led que no están funcionando y que están contra el cálculo y el costo, estamos pagando

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

algo que no estamos usando. Se responde -en este ahorro que mencionamos solamente se consideran las 3.049 luminarias que se van a cambiar, no los leds estén funcionando o no, las defectuosas no entraron dentro del cálculo, ni de consumo, ni de mantenimiento, ya que con el monto del contrato que está vigente es individualizar a las 3049 luminarias. Para sacar el costo de mantenimiento y el costo de operación se sacó con la misma cantidad de luminarias-

Doña Mónica Carrasco aclara que el objetivo del proyecto es la reposición de tecnología, por lo tanto no toca nada led.

Continúa el concejal Jiménez Retamal, pide que la DOM conteste ¿qué pasa con las luminarias led que ya hay que reponer? ¿están en el contrato? No, hay que hacer un nuevo contrato.

Concejala señora Burgos Alarcón señala, con respecto a lo mismo, que quizás no es lo que están presentando, pero va a presentar un oficio ya que hay 24 postes de alumbrados públicos sin luz en avenida Aeropuerto, - tenemos problemas con las iluminarias que no han tenido mantención, incluso hay un código, un ticket y no se han hecho presente Ecuans-.

El alcalde señor Yáñez Diaz pide la información específica de los lugares observados, para intervenir.

Agrega el concejal señor Jiménez Retamal, que no es posible que ellos entreguen la información que pide el alcalde.

El alcalde señor Yáñez Diaz explica el procedimiento para dar solución a esa problemática.

El administrador señor Carlos Quintanilla Ortiz, señala que -el alcalde ha instruido que le pidamos a la dirección de DOM que prepare un informe, pero es muy importante saber que no todas las luminarias que están en el paño urbano se mantienen a través de este contrato, porque además nosotros tenemos luminarias que están dentro de un parque que le corresponde a la concesión de ese parque por ejemplo, toda el área Parquemet, las luminarias que están en la faja concesionada MOP, cierto le corresponde a otro servicio hacerse cargo, entonces por eso es importante cuando tenga claridad de aquí faltan un grupo de luminarias, un paño de 24 pilares establecer dónde está, para que nosotros podamos saber si está dentro nuestro contrato nos corresponde y ahí nosotros tal como dice alcalde, le pediremos tanto la inspección técnica del servicio que está a cargo de eso que lo supervise, aplique las multas, etcétera y en el caso del contrato de la empresa a ver si es que implica la reposición del cabezal que sería como la luminaria, el arreglo el gancho todo lo que eso implica, pero lo vamos a aprovechar de incorporar en el informe-.

Concejal señor Jiménez Retamal consulta respecto al proyecto ¿Cómo va a ser el tema de la mantención? ¿qué va a pasar cuando una de estas iluminarias nuevas falle? ¿Están dentro del contrato? En este caso ¿están consideradas?

Se le responde que 3.049 luminarias están contempladas dentro del contrato vigente y dentro de las 11.750 luminarias aproximadamente que componen el campo lumínico de la comuna.

El concejal señor Mellado Ramírez consulta ¿quién se va a encargar de fiscalizar el debido mantenimiento? Se le responde que corresponde a la dirección de Obras, departamento de Inspección, está contemplado un asesor técnico de la obra, está valorizado dentro de la postulación que fue solicitada al Gobierno Regional-

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°086

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, los costos de la operación y mantención del proyecto "Reposición de luminarias de vía Pública de la comuna de Cerrillos", código BIP 400054138 por un monto anual total de $220.656.731.- I.V.A. incluido.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Todo lo mencionado anteriormente quede como fundamento.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2025, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°087

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta Decimoséptima Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2025.

6. Solicitud de Informes:

De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Solo mencionar que aún no tengo respuesta de los informes solicitados y necesito las respuestas en tiempo y forma de esos informes.

7. Varios

De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio Nº277/2025. Señala que en la calle Antonio Escobar Williams en la intersección con calle Las Rosas, se encuentra un ducto de alcantarillado con la tapa de seguridad en un estado de deterioro evidente y lo que representa un riesgo para las y los transeúntes. Pide su reposición.
- Oficio Nº278/2025. Traslada la denuncia de la vecina Ivonne Medina sobre un árbol en descomposición ubicada en la intersección de calle Arturo Prat con Colo-Colo.
- Oficio Nº279/2025. Traslada requerimientos viales de los vecinos del sector de los Cerrillos con Los Lirios, sobre restricciones de velocidad, demarcación de pasos de cebra en el cruce de dos calles, el levantamiento o remoción del lomo de toro desgastado ubicado frente a un paradero, reparación de dos eventos entre Los Lirios y Rapa Nui.
- Anoche recibí un llamado de la presidenta del club de adultos mayores Las Cerrillanas, la señora Alicia Chamorro quien estaba muy aproblemada por algo que le había ocurrido en la Casa del Dirigente, nos contó que sus cosas que estaban en el mueble, que siempre han estado por años, fueron removidas,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

fueron sacados del mueble sin previo aviso al club de adulto mayor y sus cosas fueron guardadas en bodega, además de sus útiles de primeros auxilios que estaban en el pasillo en un mueble y ese mueble fue votado y sus cosas dejadas en una caja sin mayor aviso y no sabemos en qué estado, es importante esto alcalde, estamos cercanos al día 15 de junio, "el día mundial de toma conciencia de abuso y maltrato de la vejez", yo creo que los adultos mayores tienen que ser respetados de todas sus formas y por lo tanto le solicito poder investigar esta situación de que no se le avisó por parte de la administradora de esas dependencias, estamos hablando de la Casa del Dirigente donde ellos han funcionado por años, nos contaba la señora Alicia y se sienten pasados a llevar por esta persona, porque nunca se les avisó y ahí estaban sus cosas, así que es importante eso y sobre todo tener empatía con los adultos mayores

El alcalde señor Yáñez Diaz señala -haber cuando hablan de empatía, como que muestran que esta administración no tiene empatía, yo creo que se tiene que tener mucho cuidado la funcionaria es de esta administración, entonces yo le pido a la directora que averigüe esto. Que investigue. Lo vamos a averiguar-.

- Hace una mención con respecto a un maltrato animal que ocurrió con un perrito comunitario que fue quemado en la Villa Desco, -voy a leer algo que escribimos como equipo; en referencia a esto es que pensamos que un maltrato animal es una grave manifestación de violencia que afecta no solo a los seres más vulnerables de nuestra sociedad, sino que también refleja un déficit ético colectivo ya que reconocer a los animales como seres sintientes, capaces de sufrir y sentir placer implica asumir una responsabilidad profunda en su cuidado y protección, en Chile este reconocimiento se ha visto reflejado en la reciente evolución de la denominada ley de tenencia responsable, Ley N°21.020 o Ley Cholito y el martes pasado la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley "No me abandones" que establece tres años de cárcel para quienes abandonen animales creando un registro público de maltratadores de animales que impedirá a quienes hayan sido sancionados adoptar, adquirir mascotas o trabajar en contacto con los animales, también se reforzarán medidas de identificación, control y fiscalización como el microchip obligatorio, esterilización y medidas específicas para perros potencialmente peligrosos, este proyecto busca perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía a nivel institucional, el proyecto fortalece el rol del estado para combatir el maltrato y exige a las Municipalidades mayor responsabilidad y accionar en el tema en conjunto con las organizaciones comunales de rescate animal en ese sentido cada comuna deberá gestionar atenciones veterinarias, implementar programas de esterilizaciones, impulsar campañas de adopción en tanto también se modifican las facultades de los Juzgados de Policía Local para ordenar el comiso de animales y ampliar las causales para determinar la peligrosidad de determinado animal, esta reforma no solo endurece las sanciones, sino que pretenden generar un efecto disuasivo, transmitir un mensaje de protección contundente y promover un cambio cultural profundo, los animales no pueden elegir defenderse, su protección depende de nuestra conciencia, empatía y compromiso social sobre todo en una sociedad que aspira a ser más compasiva y justa proteger a los animales es también proteger nuestra propia humanidad, la ley debe reflejar no solo el castigo, sino que la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

educación, la prevención y el respeto por todas las formas de vida estos avances legales representan un paso decisivo hacia una comunidad más sensible donde el maltrato animal sea condenado con firmeza a la tenencia responsable se considere una obligación social. Alcalde y también pedirle si existe la posibilidad a raíz de este perrito que fue quemado en la Villa Desco que era comunitario, este personaje arrancó por calle aledañas, así que ver la posibilidad de conseguir cámara para poder identificarlo y que tenga su sanción, ahora también llamamos a todas las personas hacer las denuncias correspondientes cuando pasen estos casos de maltrato para poder llevar este registro a cabo-.

De la concejala señora Burgos Alarcón:

- Oficio Nº015/2025. Sobre el requerimiento del vecino don Jose Luis Vega Pineda, por micro basurales que se encuentran en Avenida Salvador Allende entre calle Aeropuerto y Caletera General Velázquez, en la continuidad de Avenida Lo Errázuriz entre Aeropuerto y el paso bajo de General Velázquez en la que existen micro basurales, abundante maleza y mala calidad del alumbrado público por lo que solicita gestionar su solución.
- Oficio Nº016/2025. Traspasa requerimiento vecinos, quienes señalan que en Avenida Aeropuerto se encuentran 24 postes de alumbrado público sin luz, esto debido a que personal de la empresa Ecuans estuvo enderezando unos postes y desde ese momento los postes dejaron de funcionar y que se ha intentado comunicar con alumbrado público ticket N°151873, no obtiene respuesta ni solución a este problema.
- Oficio Nº017/2025. Informa de una fuga de agua en el bandejón central de Avenida Aeropuerto en la intersección con calle Manutara, lo que impide el riego de áreas verdes con plaza instalada. Pide solucionar el problema de la fuga.

De la concejala señora Muñoz Daza: Indica que no ha obtenido respuestas a sus requerimientos de información.

Del concejal señor Mellado Ramírez:

- Menciona el grave hecho que ocurrió en villa Desco con el perro comunitario, -espero que se puedan reunir todas las pruebas y también la municipalidad hacerse parte también de la querella, porque entendemos que un perro comunitario lamentablemente no tiene dueño, fue abandonado y es obligación también de la municipalidad por la Ley N°21.020 sobre tenencia responsable que la municipalidad, teniendo los antecedentes pueda denunciar y encontrar la persona responsable para que también pague, porque basta de maltrato animal en nuestra comuna de Cerrillos, tenemos cada día más abandono y nadie hace nada- dice.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica, que, si tenemos que hacer algo como municipio y dictamine la ley que tenemos que hacerlo lo vamos a hacer, pero acérquense, entreguen la información, porque hoy día saben que nosotros estamos viendo mil cosas y la disponibilidad mía está siempre, entonces no es que dejemos de hacer algo, si usted tiene los antecedentes, tienen todo, lo que me están indicando acá traiga la información y en conjunto presentamos algo, con jurídica lo revisamos y presentamos algo, si esto es trabajo en equipo, también yo los invito a que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

acerquen traiga la información y hablamos con jurídico y presentamos algo pero siéntanse parte que esto es responsabilidad de todos, no solo de este alcalde o de mi equipo, sino que si ustedes vieron, tienen la información, los vecinos los llaman a ustedes que son los concejales, animalistas en el caso tuyo, traiga la información nos sentamos, lo revisamos y hablamos con jurídico, yo te apoyo 100%, pero ayúdenme porque no solo solicitar y solicitar cosas sino que acá también tienen que traer la información, usted la tienen, yo no la tengo en estos momentos, entonces más fácil que ustedes la entreguen y lo hacemos juntos. Yo te invito a acercarte.

-Lo que estoy manifestando es que una vez recopilada la información se haga la denuncia, eso estoy señalando- señala el concejal.

La concejala señora Burgos Alarcón señala: -con respecto al mismo tema de la Fundación animalista y de los vecinos anoche hubo un problema ahí con la villa Vista Alegre, donde hubo ahí un conflicto pero el tema va más allá, que posibilidades hay de que se pueda tener un lugar donde tener estos animalitos en un canil, porque de verdad que los conflictos se van viendo desde hace tiempo de una u otra forma en algún lugar u otro, los vecinos están descontentos, hay que ayudar a las fundaciones, hay varias, hay muchas personas que están ayudando entonces, eso es lo que yo quiero saber de qué existe la posibilidad de que haya un lugar donde poner un canil en este lugar, aquí en Cerrillos en un lugar que quizá tiene que ser un lugar especial por lo que se trata con la comunidad y todo esto, pero yo creo que ya es necesario ver ese lugar para poner un canil para no tener este tipo de problemas que yo creo que cada vez se van a acrecentando y debemos hacernos responsables de los animalitos que están en la calle-.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica, -yo quiero hacer una aclaración, yo me había juntado con la fundación animalista, en un momento he cooperado con comida para los animalitos, me llaman a veces muy tarde para diferentes cosas y siempre está mi disponibilidad, pero cuando no respondes rápidamente, te funan en redes sociales, te toman el nombre como alcalde que no hace nada o que no gestiona o habla mal de los concejales, entonces yo también quiero hacer un llamado a todos los animalistas con respeto, este alcalde está trabajando y yo les dije a los animalistas busquen un terreno donde ustedes crean que es mejor, donde podemos poner un canil y nosotros preguntamos si es del Serviu o de Bienes Nacionales o si tiene dueño, porque hoy día no es llegar e instalarse y poner las casas en un sector ya que demandan al municipio después si nos instalamos, porque yo no puedo estar avalando si se instalan en un condominio, ayer por ejemplo era la Vista Alegre adentro de un condominio querían instalar eso, me llamaron una gran cantidad de vecinos que era imposible, cómo llegan y se instalan ahí, yo entiendo el animalista que están desesperados, pero todo esto no es así desordenado, la voluntad está, yo tengo un puro lugar y les pido a mi equipo que revisáramos que es donde está el pulmón verde que tenemos la parte de atrás, poder adaptarlo como canil, que es una parte que está bien alejada y que es la única parte, porque buscamos, yo mismo les di una tarea, me llegaron dos terrenos que una me decían que puede al lado del polideportivo, donde hay una ruca y que lo hemos sacado, eso querían los animalistas y que no se podía, después me dijeron puede ser acá en Portal Oeste donde tiene unos caniles, como dos o tres casitas de perro, los vecinos de ahí no quieren eso, entonces no es que no quiera el alcalde, es que los vecinos no quieren al frente de la casa, porque les preocupa quién los va a mantener, barrer todos los días, preocuparse de los olores, preocuparse de alimentarlo, yo sé

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que la fundación dice -no, nosotros nos hacemos cargo-, pero en el tiempo no van a ser tres animalitos, van a ser 50, 60 animalitos, cómo los podemos alimentar, quien le hace el aseo, es un tema, entonces yo creo que no es solo que sea el canil si nosotros estamos haciendo todo lo posible de ver ese pulmón verde, atrás, de hacer un canil, pero tiene que quedar muy estipulado quién va a hacerse cargo de eso, porque el terreno en sí se lo podemos entregar en el sentido de facilitar un comodato, pero hagámonos responsables quién va a alimentar, quién va a barrer, porque yo les digo no es solo pedir, sino que es también cómo nos hacemos responsables que se les va a buscar el canil como la comuna lo necesita para los animalitos, porque sabemos que hay mucha gente irresponsable que tira los perritos a la calle, pero también lo más fácil es criticar a las autoridades a ustedes como concejales, a mí como alcalde, si nosotros tenemos la responsabilidad de hacer bien las cosas, buscar un buen lugar pero no a la pacotilla de buscar cualquier lugar, porque eso sería devolvernos tremendo problema nosotros mismos-.

El concejal señor Jiménez Retamal señala -muy de acuerdo en la forma en que usted presenta el problema, porque tal como dice no es solamente el lugar y el canil, conlleva todo que veterinario, que alimentación, etcétera, etcétera, por lo tanto yo creo que hay que hacerlo así con calma, bien hecho, pero apuntar a lo que se está buscando, pero hay prioridades también, entonces yo planteo también que así como lo estamos preocupando los animalitos preocupémonos de los niños, porque por ejemplo, no sé si ustedes saben, pero en la posta no hay Pediatra siempre y es un tema, más encima que estamos en esta época en que las enfermedades respiratorias, etcétera, etcétera, afectan principalmente a los niños, entonces yo creo que también hay que ver eso, se supone que siempre vamos a estar con un presupuesto limitado hay que ver las prioridades, pero estoy muy de acuerdo como usted lo está planteando el tema, ahora un alcance Josefina dice que la Cámara de Diputados aprobó, pero lo aprobó la Cámara ahora tiene que ir al Senado o sea todavía no es Ley, es proyecto de Ley aprobado en la Cámara, falta la segunda parte, ahora evidentemente el otro problema que tenemos siempre y cuando lo apruebe el Senado, si es que lo aprueba tal como lo plantea la Cámara, vamos a ver si le ponen financiamiento yo tengo entendido sin ser experto que la ley tiene que salir financiada, entonces si van a sacar esa ley con todas estas condiciones, veamos cuánta plata le van a poner, porque si nos van a tirar el bulto a los municipios, háganse cargo sin plata, es complicado no todas las comunas tienen la capacidad económica como para hacerse cargo este tipo de situaciones, por eso yo creo que los que están promoviendo evidentemente está ley justamente preocúpense también que los Diputados y los Senadores le pongan el financiamiento pertinente.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica, -totalmente de acuerdo y lo que me preocupa es que son varias fundaciones, pero hay una que sí gasta mucho dinero y yo lo entiendo porque igual están sacando plata de su bolsillo y van haciendo tremendo sacrificio y yo quiero también felicitarlos, porque no todos hacen eso de ponerte su bolsillo y estar preocupados los animalitos, hubo un caso que fueron a buscar un perrito allá en Pudahuel cuando se lo robaron, entonces son muy jugadas, pero yo les pido a ellas también que entiendan que nuestra labor es poner como la pelota en el piso, ordenar esto y hacerlo bien y yo los invito a ellos, en este caso a Daivid cuando vamos a revisar la instalaciones, yo te quiero invitar a ti y si quiere ir otro concejal, vamos a ver las instalaciones, pero también con la responsabilidad de hacerse cargo con un comodato, primero tienen que tener la PJ y estar al día la fundación y la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

antigüedad que es un año, que es lo que piden, entonces tienen que cumplir con unos requisitos, tampoco es que se pueda entregar así nomás, entonces yo invito a las organizaciones que lo están viendo hoy día que si son dos, tres, cuatro mejor todavía y que una que tenga PJ se haga responsable, pero tiene que tener una antigüedad, porque también no es que nosotros no queramos entregar, a nosotros la ley nos pide que tiene que tener cierta cantidad de antigüedad, pero la voluntad está, yo solo les pido al respeto porque también se pueden estar muy desesperados, que se entiende, pero así como ellos quieren el respeto de estas autoridades, porque a veces veo comentarios que salen que hablan en general de todos, si tú no le puedes ayudar ahora, no digo que todos, pero siempre se busca un culpable, entonces estamos asumiendo esto y todos estamos tratando de mejorar esto y si ahora el tema de canil, está bien y esto es por año que se está pidiendo un canil, pero yo creo que por algo no salía esto, porque no hay terreno y los terrenos que hoy día hemos preguntado la mayoría es de Serviu y no te lo va a entregar para un canil en estos momentos, hemos luchado por varios temas que queremos hacer para proyecto y nos dicen que no porque, ahora todo es negocio-.

Responde el administrador municipal señor Quintanilla Ortiz y señala -en esa misma realidad el alcalde nos invita, por un lado también que hay que cumplir con ciertas condiciones, yo creo que es importante tal como usted ha señalado y ha manifestado su voluntad de poder seguir iniciar una conversación profunda con la organizaciones animalistas, porque es un tema que nos preocupa, pero que además hay un mandato legal o sea nosotros tampoco muy en la línea de lo que dicen los concejales no podemos desatender nuestras obligaciones legales respecto de la denuncia o la pesquisa de situaciones que estén produciendo daño, maltrato animal y en particular es importante concejal y concejalas, porque cuando se establece la idea Carolina apropósito de lo que decía usted de que se instale un canil o un centro de mantención temporal de animales de compañía, así también se les llama a estos, son estructuras que tienen una cantidad de condiciones sanitarias que son súper importantes y esas condiciones sanitarias se deben cumplir estrictamente así como en una farmacia que tenemos un químico farmacéutico y una oficina fría para resguardar los medicamentos, para tener un canil hay que tener primero una ubicación y una característica que esté separado de viviendas, los caniles no se pueden construir aledaños a las viviendas, tienen que tener una separación mínima de 10 metros por el contorno de las viviendas, debe tener agua potable, nosotros hay dependencias municipales, hay lugares donde tenemos infraestructura municipal que no tenemos agua potable ni baño, debemos tener caniles y jaulas que deben tener desde un número suficiente y unas medidas, las paredes deben tener una altura de un mínimo de 2,40, deben tener personal calificado, apoyo profesional, debe haber un registro del ingreso y la salida de los animales, se debe dar cumplimiento a los permisos y licencias que entrega la Seremi de Salud, que se dé cumplimiento de la ley de Tenencia Responsable, hay que hacer control registro y también hay que establecer planes de esterilización para esos animales y algunas otras consideraciones de bienestar animal y salud pública, entonces yo creo que es una muy buena idea que nosotros como comuna pensemos que si tenemos un problema de los perritos comunitarios u otra situación como está, tan grave como la de la Villa Desco de la que una vez tenido los antecedentes hay que iniciar las acciones de querella contra quien resulte responsable, también para que tengamos la realidad de ante el titular canil, digamos perfecto, pero ese canil es infraestructura, personal,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

es una buena oportunidad para que quizás conozcamos bien todo lo que necesitamos para ese servicio-.

La concejala señora Burgos Alarcón señala, -es muy buena la información que nos da el administrador, quizás muchos la ignoramos y todos los vecinos que están escuchando, es muy bueno saberlo y empezar desde abajo, quizás este es un inicio que podemos tener con un canil, porque de verdad que nuestros vecinos se están enfrentando y ahí está mi preocupación, nosotros no nos podemos poner con unos vecinos y en contra de los otros, sino que tenemos que ir en pos de nuestros vecinos entonces claro a mí me envían una carta la junta de vecinos y me decían qué pasó y los otros dicen qué pasó se están enfrentando entre ellos, entonces es complicada la situación por eso yo pedía o preguntaba por un canil, porque de verdad que se están enfrentando los vecinos y eso es complejo-.

La concejala señora Muñoz Daza indica -para que los vecinos tengan claro, si los perritos cuando son maltratados, como el que pasó lamentablemente en la Villa Desco, el vecino puede contar con el veterinario municipal o sea si el perrito fue gravemente herido, ellos pueden acudir y llamar y el perrito puede ser atendido.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica, -coordinados no hay ningún problema, pero dentro de nuestras posibilidades, porque cuando una quemadura yo creo que tenemos los medios básicos para poder atender el maltrato de un perrito-.

La concejala señorita Osorio Oviedo, dice -yo coincido con usted en algo muy importante y relevante, yo entiendo de repente el fervor que existen de los animalistas, pero también hay que actuar de manera respetuosa y pensando bien las situaciones y las consecuencias que puede traer, me voy a remitir al caso de lo que ocurrió anoche, lo que ocurrió anoche como bien dice Carolina, hubo un enfrentamiento, pero por la poca coordinación que hubo también, yo estaba leyendo ahora la carta que mandó la presidenta, que se la mandó a usted y a todos creo, la presidenta de la junta de vecinos que tampoco fue tan así como se mostró en las redes sociales, también es importante recalcarle a los vecinos que muchas veces se utilizan los nombres del alcalde, de los concejales cuando ni siquiera están en conocimiento ni el alcalde ni los concejales, entonces porque aquí también nombra al alcalde y a un concejal, tomando el nombre de ellos, entonces eso también es importante conversar con la fundación o con las personas que son animalistas para poder estar en concordancia y yo sé que estamos todos alineados, lo que hablamos la otra vez de cuando Daivid decía de no sacar al perrito que está acá en la muni, yo creo que nadie es que lo quiera sacar, sino que hay que buscarle el mejor lugar también pensando en el perrito, porque a lo mejor él también se estresa de ver tanta gente, de los autos, de un sin fin de cosas y lo otro que se está trabajando en la comisión animal es revisar bien la Ordenanza, desde ahí yo creo que vamos a partir viendo bien este tema la Ordenanza acorde a lo que es la ley, pero también es hacer una Ordenanza un poquito más estricta de lo que hay y obviamente más actualizado y lo otro es no actuar como se dice a tontas y a locas, eso es la situación saber actuar bien, en grupo colaborativamente y como bien dice cuando exista un canil, que yo creo, yo sé que va a existir un canil acá en la comuna es actuar, es informar a la comunidad, educar a la comunidad, incluir a la comunidad porque muchas veces todos decimos ¡ay qué lindo el perrito, ay qué bonito!, pero nadie se preocupa en ir a limpiarlo, en darle la comida, entonces deberíamos también tener aparte de la fundación o quien se haga participe con este comodato a lo mejor

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que se pueda entregar, tener voluntarios que puedan hacer eso, entonces es un trabajo largo, grande pero que yo sé que se puede hacer-.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica, -es por eso que dentro de mis proyectos siempre lo conversamos de tener el centro veterinario de Cerrillos y en eso voy a luchar durante este año y el próximo si Dios quiere, que salga el próximo, una vez que se normalice el tema económico, porque es un desafío y es una necesidad que tiene la comuna, no podemos estar atendiendo nuestras mascotas en los container a pesar que hacen todo el empeño, no es el lugar, entonces vamos a trabajar para tener nuestro centro veterinario pronto, porque como ya la mascotas son parte de la familia entonces tenemos que trabajar y sin descuidar lo que dice el concejal Jiménez que también esa información es muy importante concejal, si a veces uno puede estar haciendo mil cosas, pero si usted tiene ese dato, que a pesar que no tenemos relevancia en los Cesfam, pero si podemos reclamar y a exigir, pero también le invito a entregarnos esa información, porque claramente no podemos fallar también a nuestros niños-.

Del concejal señor Jiménez Retamal:

- Da lectura a carta del Club Deportivo Mazzone "expresar nuestro más sincero agradecimiento por el constante y valioso apoyo que hemos recibido del departamento de deportes de la comuna de Cerrillos, en particular deseamos manifestar nuestra gratitud por el apoyo brindado para nuestro actual proyecto de viaje a Rapa Nui para competir, sin su respaldo, se refiere al municipio, esta oportunidad de crecimiento y representación para nuestra comuna no sería posible, así mismo queremos reconocer la excelente gestión y dedicación del director del departamento Ángel Enrique, su liderazgo y la disposición de él y su equipo para resolver siempre nuestras problemáticas, han sido ejemplares demostrando un compromiso inquebrantable con el deporte en Cerrillos. Fdo. José Ángel Olivares Severino, Presidente".
- Luego señala -Vi el documento que nos llegó de la ejecución presupuestaria primer trimestre año 2025 y hay una parte que me tiene preocupado, además de que estamos señalando de que tenemos problemas presupuestarios lo que no es nada nuevo, pero aquí me llama la atención esta cuenta no presupuestaria, hay muchas cuentas o sea muchas platas pendientes que por diversas razones no han sido reintegradas al municipio, algunas figúrense del año 2018, 19, 22, 23, 24 y del 25, después por acá aparecen saldos de acreedores, abonos bancarios pendientes de regularización presupuestaria por 504 millones, no deja de ser una cifra relevante y también más de un año y así hay varias, si tomáramos todo esto sería una cifra considerable con respecto a nuestro presupuesto y recuerdo que cuando aprobamos el presupuesto del año 25, recuerden que había una cifra bien considerable de recursos no cobrados por el municipio por diversas razones, por patentes comerciales, por derechos de aseo, en multas del Juzgado de Policía Local, etcétera y habíamos quedado en un compromiso de que dentro del año se iba a ir viendo cuáles de esas cuentas sí son recuperables y cuáles no para eliminarla, porque puede ser que tengamos ahí cuenta que no vamos a poder recuperar porque ya están prescritas, pero siguen apareciendo y nos siguen de alguna manera alterando la realidad de nuestro presupuesto, entonces me gustaría ver la forma de cómo acelerar estos reintegros, estos cobros y ver ese otro trabajo que quedó

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

pendiente de tratar de cuáles son las deudas que ya son cobrables para limpiar de alguna manera el presupuesto.

Responde el administrador municipal señor Quintanilla Ortiz y dice -qué bueno que nos recuerda que tenemos un trabajo que desde nuestro punto de vista no está pendiente, estamos en un trabajo permanente, hoy día mantuvimos una reunión, no a propósito de lo que usted nos está diciendo, sino a propósito del trabajo permanente que estamos realizando para generar nuevos ingresos frescos que lleguen al arca municipales, sino que también analizando todas estas situaciones, porque limpiar la cuenta 115.12.10, que es la cuenta de esta mora, implica todo un trabajo de análisis que tiene que ver con derechos de aseo, con patentes morosas antiguas, con términos de giro, es un análisis bien profundo, pero que ya estamos haciendo y estamos trabajando hoy día el insumo que nos entrega la dirección de Control en su informe trimestral, que además es parte lo que establece el artículo N°29 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero además ustedes les va a llegar otro informe dentro de estos días, que es el informe de la comisión de hacienda, porque este es un insumo que nosotros discutimos y analizamos en profundidad en la comisión de hacienda, nosotros queremos mucho la dirección de Control, por el contrario lo que se pudiera decir y la queremos mucho, ¿sabes por qué? porque la dirección de Control nos cuida, la dirección de Control cuida que nosotros no cometamos errores, porque ellos hacen el control legalizante o nos entregan la alerta, entonces hoy día este informe la dirección de Control es un insumo más para la discusión permanente, hoy día las comisiones de hacienda tienen reuniones de carácter semanal donde nosotros estamos haciendo el análisis, así es que si quiere o en el corto plazo vamos a hacer el análisis más profundo respecto del trabajo que estamos haciendo para recuperabilidad de los incobrables-.

De la concejala señorita Osorio Oviedo, señala:

- Agradecer a raíz de esto al equipo veterinario porque con lo poco que tienen le presentamos dos casos esta semana que eran bastante potentes y pudieron resolver, así que agradecida de ello.
- Mandar un saludo al Centro de Madres Los Girasoles.

Siendo las 16:58 horas se da por terminada la sesión

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE